

DR. OLDAMONT



48-26

M

47

LA

HIGIENE PÚBLICA EN ESPAÑA

SUMARIO

- I. —Al público en general.
- II. —Al Director general de Sanidad.
- III.—Al Alcalde de Madrid.
- IV.—Al Gobernador civil.
- V. —Al Ministro de la Gobernación.
- VI.—Á las clases médicas españolas.

PRÓLOGO DEL

DOCTOR FEDERICO MONTALDO

SOCIO FUNDADOR DE LA ESPAÑOLA DE HIGIENE



MADRID

A. DE SAN MARTÍN, EDITOR

Puerta del Sol, 6, librería

—
1904

ARCHIVO MUNICIPAL

Estante

Tabla

Número

4189 - 1000

ras del Dr. F. Montaldo.

Inglaterra, Noruega y Francia, los topográficomédicos de la localidad médica y clínica de la epidemia sufrida en 1885. Las sanitarias fronterizas en general y de la establecida en Irún en 1892 (bre).

De la epidemia reinante en Lisboa y de la defensa sanitaria fronteriza adoptada en España contra la misma.

La desinfección pública. Comunicación leída en 1894 ante el 8.^o Congreso internacional de Higiene y Demografía celebrado en Budapest.

El octavo Congreso internacional de Higiene y Demografía.

FERNANDO PÓO. *Observaciones médicas e higiénicas. Sobre la depuración del agua potable.* Comunicación leída en 1898 ante el 9.^o Congreso internacional de Higiene y Demografía celebrado en Madrid.

Desinfección domiciliaria, oficial y privada. Comunicación leída en 1898 ante el 1.^{er} Congreso hispano-portugués de Cirugía.

Guía práctica, higiénica y médica del europeo en los países tórridos. Con informe favorable de la Real Academia y declarada de utilidad por Reales órdenes de Guerra y de Marina.

La Higiene municipal en varias capitales secundarias de Europa (Turín, Burdeos, Marsella, Génova y Barcelona).

La peste bubónica en Oporto, 1899-1900.

Influencia de la Higiene sobre la evolución de las enfermedades infecciosas exóticas de forma epidémica; conveniencia de reformar en sentido expansivo, para la peste, las conclusiones de la Conferencia sanitaria de Venecia de 1897. Comunicación leída en 1900 ante el 10.^o Congreso internacional de Higiene y Demografía celebrado en París.

LA HIGIENE PÚBLICA EN ESPAÑA

DR. OLDAMONT

LA

HIGIENE PÚBLICA EN ESPAÑA

SUMARIO

- I. —Al público en general.
- II. —Al Director general de Sanidad.
- III.—Al Alcalde de Madrid.
- IV.—Al Gobernador civil.
- V. —Al Ministro de la Gobernación.
- VI.—Á las clases médicas españolas.

PRÓLOGO DEL

DOCTOR FEDERICO MONTALDO

SOCIO FUNDADOR DE LA ESPAÑOLA DE HIGIENE

MADRID

A. DE SAN MARTÍN, EDITOR

Puerta del Sol, 6, librería

—
1901

PRÓLOGO

Es propiedad. Queda
hecho el depósito legal.

Los artículos que siguen pueden resumirse en cuatro conclusiones principales, que son las siguientes:

1.^a La Higiene pública constituye una base esencial del bienestar de los pueblos, como lo demuestran la grán extensión que ella alcanza en los más cultos é ilustrados, y su escaso desarrollo en los más atrasados é ignorantes;

2.^a España es la nación y Madrid la capital europeas, donde las prácticas higiénicas son más deficientes; nuestras estadísticas de morbilidad y de mortalidad son también las más tristes y bochornosas de Europa;

3.^a En España, ni los Gobiernos, ni las autoridades, ni el público en general, clases

médicas inclusive, conceden á la Higiene la atención preferente que merece por su importancia social, consignada aquí mismo en numerosas disposiciones oficiales que ni se obedecen ni se cumplen; y

4.^a Esta deplorable y fatal desorientación, así para reorganizar lo malo como para practicar lo bueno existente y completarlo, podría remediararse con gran facilidad, empleando todos un poco más de voluntad y un poco menos de amor propio en conseguirlo; con lo cual se ahorraría España mucho dinero y muchas vidas, que hoy se dilapidan miserablemente, empobreciéndonos y avergonzándonos.

Claro está que para poner de manifiesto todo ésto, como lo hace el autor, con fechas, cifras, nombres y otros datos fehacientes, rindiendo culto á la verdad y creyendo cumplir un deber profesional y patriótico juntamente, alguien tiene que aparecer censurado, no sólo porque muchos lo merecen, sino también para que resalten mejor los elogios, que no se escatiman á quien por sus hechos

resulta digno de ellos; además, la censura razonada y justa representa un saludable estímulo para los espíritus elevados, capaces de comprender y ansiosos de perfeccionarse; los que no la perdonan nunca son los advenedizos encumbrados, las medianías vanidosas, los *Narcisos* más ó menos hinchados, que se pavonean por ahí formando la cofradía de los que el Diccionario de la Academia llama en gráfica frase «piojos resucitados», todos los cuales tienen perfectamente sin cuidado al autor de estos artículos, como á mí y á toda persona que sepa *distinguir*; por mi parte, prefiero tener un solo amigo, capaz de escuchar y decir la verdad, que doscientos de esos cuya amistad se funda en la adulación y en la mera conveniencia personal mutuas.

Entiendo, además, que este procedimiento franco y leal, exento de convencionalismos, sería muy conveniente que se generalizase en España; si lo que hace mi íntimo amigo OLDAMONT en su especialidad de higienista, dando á cada uno lo suyo sin am-

bajes y rodeos, lo hicieran otros escritores en las suyas respectivas, ya como periodistas, ya como abogados, ya como hacendistas, ya como oradores, etc., creo que ganaríamos todos mucho, porque los *buenos* tratarían de enmendarse, fijándose un poquito en las cosas, y sabríamos quiénes son los *incorregibles*; tal vez así llegase á demostrarse que algunos personajes que aquí figuran ante el común de las gentes en la categoría de eminencias indispensables para todo, no resistían el examen más superficial en una especialidad cualquiera; verdad es que sólo en España pueden existir y medrar esos pozos de ciencia infusa que, sin preparación ni estudios serios en nada, entienden *de omnire scibili et quibusdam aliis*, ó que se les emplea al menos siempre, aunque no entiendan, sin que ellos vacilen nunca en aceptar cuanto salga, si es que no lo solicitan, con tal de que, sea como sea, produzca ventajas personales. Fuera de aquí, ya está todo el mundo convencido de que «nadie nace enseñado» y de que para saber algo de

alguna cosa es preciso estudiarla mucho: por eso progresá todo el mundo más que nosotros.

Los artículos son cortitos para que se lean pronto, y claritos para que se entiendan bien; si ni se leen, ni se entienden, como es muy de temer dado nuestro proverbial desdén para con todo lo verdaderamente útil y práctico, no será por culpa del autor, cuya conciencia profesional puede estar muy tranquila por exigente que sea; ahora, con estos escritos, en los que nadie podrá desconocer conocimiento del asunto, á cuyo estudio teórico y práctico viene casi exclusivamente dedicado hace años, y una gran sinceridad, condición semiheroica en este país de la perpetua componenda, aunque se les niegue otras cualidades, que para mí sí las tienen; lo mismo que antes, en otras varias ocasiones con hechos honrosos, muy públicos y notorios, que repetiría de cierto si se le facilitasen de nuevo medios para ello,— como yo deseo que ocurra para que resalte más la imparcialidad de mis juicios,—el

autor tiene plenamente probado que es hombre de convicciones arraigadas, de aquellos á quienes no les duelen prendas, y que, llegado el caso, predicen sin dudar con el ejemplo, demostrando que *saben* lo que dicen y que *hacen* lo que saben.

Ojalá en una segunda edición de este folleto, pudiera aparecer rectificado en justicia todo lo desagradable que la justicia misma obliga á consignar en la presente, ó siquiera algo de ello: nos consta que el autor, se apresuraría gustosísimo á costearla.

FEDERICO MONTALDO,

Socio fundador de la Española de Higiene.

Madrid y Mayo del 1901.

I.

Al público en general.

A pesar del esmero con que procuramos recogerlos y clasificarlos, hemos perdido ya la cuenta del infinito número de trabajos de distintos órdenes que van publicados, é incesantemente se publican, acerca del asunto que constituye el título del presente escrito, desde el libro hasta el artículo, pasando por la real orden y la circular ministeriales, el discurso, ya legislativo, ya en conferencias, ya en brindis, y la consulta solemne, con su cuestionario, á cuantas colectividades ó personas entienden ó deben entender algo de Higiene: todas las teclas de la hermosa teoría se han tocado tanto, que, francamente, el instrumento se va desafinando ya mucho y no queda oído un poco educado que no

se fatigue con tan interminable y monótono preludio. Hay que hacer algo práctico.

La cantinela de la Higiene pública en España, va siendo ya una muletilla socorrida en boca de los Ministros de la Gobernación, directores de Sanidad y altas autoridades locales, como lo fué durante muchos años aquello del «pago á los maestros» en boca de los antiguos Ministros de Fomento, que, todos, al tomar posesión de la cartera, prometían arreglarlo, publicaban luego varias reales órdenes, circulares, etc., más ó menos rimbombantes, y se iban después á disfrutar de la cesantía, cobrada con la mayor puntualidad, dejando á los pobres maestros en su angustiosa situación de antes y... sin cobrar ni un cuarto. Ahora parece que es la Higiene la dedada de miel con que se sale del paso á poca costa; Ministros, Directores y altas autoridades, toman posesión de sus cargos llevando muy bien aprendidito lo de «mortalidad excesiva», «vergüenza nacional» y «atraso inconcebible», por lo menos, anunciando su firme propósito de corregirlo, acudiendo en consulta para ello á todo bicho viviente, desde el Real Consejo

de Sanidad hasta el más modesto ú osado noticiero médico de cualquier periódico, todos los cuales se apresuran á evacuar como Dios les da á entender el correspondiente cuestionario, y... vamos muriéndonos.

El no haber hecho nada positivo en la cuestión del pago á los maestros, ha sido causa eficientísima de que contemos con *once millones de analfabetos entre dieciocho*, ó poco más, de habitantes, á pesar de que desde 1857 y por una ley del Reino, «la primera enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles» (*sic*); el no hacer nada positivo tampoco en materia de Higiene pública, nos convierte en el pueblo más atrasado de Europa, Turquía inclusive, porque es aquí donde muere más gente de enfermedades infecciosas, ó *evitables*, que aquí en vez de evitarse se fomentan, á pesar de que en pocos países se habrá dicho y escrito tanto como en el nuestro sobre Higiene, desde el siglo xv inclusive hasta la fecha, y hecho menos... Dos plagas, los analfabetos y las infecciones, capaces de dar al traste por sí

solas con la nación más próspera y feliz del mundo.

Yo me confieso cómplice humildísimo, pero al fin cómplice, en el delito que nos ha traído á la deplorable situación presente, en la cual reconozco haber puesto mi granito de arena; llevo catorce ó quince años escribiendo sobre Higiene en libros, revistas y periódicos y puedo asegurar que tres cuartas partes por lo menos de mis escritos, han sido elogios entusiastas, lo que solemos llamar *bombos*, á propósitos y á proyectos de esos tan abundantes aquí, que es en lo que suelen parar generalmente nuestras campañas higienizadoras; mis escritos se perdieron en el vacío y los bombos parecen ya olvidados hasta por los mismos favorecidos, que sin duda no aspiraban más que á ver sus nombres celebrados en letras de molde...

Reconozco, pues, mi error, lo confieso y prometo enmendarme; de hoy en adelante, cuando escriba de Higiene, solo elogiaré sin tasa los *hechos realizados* que lo merezcan, y ojalá sean muchos, aunque temo que no; pero me propongo también darles lo suyo,

sin ambajes ni rodeos, á esos infatigables proyectistas, arbitristas, mejor dicho, de la Higiene, que pudiendo *hacer algo bueno*, útil y práctico, prefieren *ofrecer mucho*, deslumbrador é irrealizable casi todo.

El artículo próximo lo dedicaré á comentar el programa que tuvo la bondad de exponernos con elocuente frase en la noche del 7 de Abril, el doctor Pulido, Director general de Sanidad y muy distinguido amigo mío.

Pero... *amicus Plato*, etcétera.

A l Director general de Sanidad.

Amicus Plato, etc.; así terminaba mi artículo anterior y así comienzo éste, en el que, cumpliendo lo ofrecido entonces, analizaré someramente, ya que otra cosa no consienten ni la ocasión en que escribo ni el tiempo de que dispongo, el discurso pronunciado por el Director general de Sanidad, mi distinguido amigo el Dr. Pulido, en el banquete con que le obsequiaron sus admiradores en el Café Inglés, para solemnizar su elevación al mencionado cargo, y en el cual se evidenciaron las grandes simpatías que goza el nuevo Director entre sus colegas y las halagüeñas esperanzas que éstos tenían en el éxito de la gestión que le estaba encomendada.

El discurso fué notable en realidad; yo no vacilaría en llamarle «el programa del Inglés», como se ha llamado «el programa de la Alhambra» y «el programa de Zaragoza» á otros discursos célebres, en nada superiores á éste, análogos los tres en elocuencia, buenos propósitos é inmejorables deseos; hasta me temo que seguirá la analogía en no cumplirse éste, como no se han cumplido tampoco los demás, lo que si resulta lógico en ofrecimientos de políticos españoles al uso, cuya única mira consiste, como es sabido, en lograr el poder, ya no parece tan excusable tratándose de hombres de Ciencia, en quienes la seriedad y el concepto profesionales deben anteponerse á todo otro móvil personal é de bandería.

Pase, por el buen parecer, que se digan cuatro perrerías de la política, aunque todos sabemos que sin el López político que facilitó el acta de diputado por política, pues sólo de eso entiende y gracias, no tendríamos probablemente el placer de ver al señor Pulido de Director general, por valiosos que sean los merecimientos científicos que

en él concurran y gustosos le reconoce mos: más recto hubiera sido decir esas perrerías ó otras mayores contra una ley tan absurda como la vigente, que no pide al Médico servicios ni méritos técnicos para ser Director del ramo, exigiéndole, en cambio, la condición precisa de haber sido senador ó diputado, pudiéndose dar el caso anómalo, que hoy no ocurre por fortuna, aunque podrá repetirse mientras la ley no sea reformada, de que merced á esa única condición (política y española pura), fuera nombrado Director general de Sanidad un buen señor que como médico no había podido pasar nunca de vulgarísimo comadrón, eterno aspirante frustrado á catedrático; y así anduvo aquello durante catorce mortales meses, sin que el Sr. Pulido, senador á la sazón, dijese entonces nada contra una política que tamaño desafuero consiente.

Pase asimismo que, buscando también efectos puramente retóricos, se diga que «lo primero que debe procurar el Director de Sanidad es hacer olvidar su calidad de médico»; eso no sienta bien en boca del Dr. Pulido, que precisamente como médico

antes que nada pudo conquistar la envidiable reputación que goza en los distintos campos que cultivó hasta ahora, como orador elocuente, facultativo ilustrado, escritor considerable y legislador de autoridad, que supo unir su nombre á una ley del Reino; no es creible que como funcionario público, esfera de actividad en que al presente hace las primeras armas, deje de responder á sus constantes y honrosas tradiciones de trabajador laborioso é inteligente; por lo cual creemos que, tanto por él como por la clase toda, conviene que se tenga muy en cuenta, que no se olvide nunca ni por nadie, la cualidad de médico que ostenta el actual Director de Sanidad.

Lo que no puede pasar de ningún modo, porque carece hoy por hoy de toda posibilidad viable y no debe ni mentirse siquiera por quien piense seriamente *hacer* algo de verdad, es hablar de vacunación obligatoria en un país en que sólo un Ayuntamiento, el de Barcelona, tiene bien montado ese servicio, en donde no es obligatorio nada, ni la instrucción primaria, á pesar de estar consignado en una ley hace más de cuarenta

años que lo sea; donde todo, hasta lo más elemental en materia de Higiene pública, está por hacer todavía, y cuando Inglaterra ha tenido que renunciar á imponer la vacunación, como sigue imponiendo tantos otros servicios sanitarios, y cuando la Academia francesa acaba de acordar, después de luminosos debates, que no es factible imponer la vacunación obligatoria, aunque debe recomendársela por todos los medios posibles.

Y lo mismo pudiera decirse de otros puntos del programa, como el abastecimiento de aguas potables y la dotación de alcantarillado á las grandes poblaciones; lo de reglamentar la prostitución y los enterramientos, lo del Instituto de Higiene con el hospital de infecciosos, lo de la desinfección obligatoria, previa la declaración facultativa, etc., etc.; todo eso por ahora, no son más que fantasías, las cuales tal vez podrán *ascender* á proyectos dentro de algunos años, cuando haya aumentado la cultura general, á beneficio de una propaganda seria y constante, cuando existan y se cumplan —que en España son cosas

muy distintas,—una ley de Sanidad y otra de expropiación y de apropiación forzosas por motivos de pública utilidad, cuando los curas tengan menos influencia, cuando no duerman los Reales decretos en la *Gaceta*, como duermen todavía en sus columnas los de 31 de Agosto y 23 de Octubre de 1894; cuando sean un hecho los Parques de desinfección, bien montados y regidos, que abundan en toda Europa y de que aquí carecemos casi por completo, incluso en Madrid; en una palabra, cuando haya una base sólida, que falta en absoluto, para proyectar y edificar sobre ella con medianas garantías de éxito probable.

Nada tan fácil como conocerme á mí, que jamás disimulé ni actos ni ideas; sin echármela de gerifalte, ni mucho menos, creo conocer á Pulido lo suficiente para suponer que no ha de molestarle una recomendación mía, no un consejo, que le dirijo como amigo suyo y como apasionado de la verdad en asuntos sanitarios, y de la cual puede hacer el mismo caso omiso que habrá hecho de otras. Créame á mí y déjese de programas pomposos y de afán de

publicidad, que no añadirán ni un ápice á la merecida reputación que disfruta entre los intelectuales españoles, y conténtese por ahora con realizar algo práctico, que mucho y bueno puede hacer sin salir de su casa oficial.

El ilustre Dr. Cortezo señaló su breve paso por la Dirección, dejando redactado y vigente un «Reglamento de Sanidad exterior» notabilísimo, primera disposición sanitaria española, de muchos años á la fecha, que armoniza nuestra legislación internacional con las correspondientes de los demás países civilizados; ese Reglamento, que salió casi perfecto de la mente de su ilustrado autor, sin necesitar más que limarle ciertas asperezas de aplicación que la práctica discreta hubiera por sí sola hecho desaparecer muy pronto, no está adaptado aún en la mayoría de nuestros puertos y en ninguna de las fronteras, que continúan abiertas é indefensas ante cualquier agresión epidémica; mucho nuevo necesita, sin duda, nuestra legislación sanitaria deficientísima y mucho nuevo y bueno esperamos para ella de las iniciati-

vas fecundas del Dr. Pulido; pero lo que más urge ahora es restablecer las cosas en el ser y estado que tenían cuando dejó la Dirección el Dr. Cortezo, encauzar racional y científicamente el *totum revolutum* allí existente hoy, arbitrar algunos recursos para que no resulten ilusorios los más elementales proyectos de mejora, como los son al presente, y... entonces hablaremos.

Por lo demás, yo me alegraría sinceramente de que el Dr. Pulido permaneciera al frente de la Dirección de Sanidad todo el tiempo que tardará en cumplirse por completo el *programa del Inglés*, conténtome por mi parte con vivir hasta entonces.

El artículo próximo irá dedicado al digno señor Alcalde de esta muy heroica «ciudad de la muerte».

III

Al Alcalde de Madrid.

Viven nuestras autoridades en un estado de sorpresa crónica, verdaderamente afflictivo y lamentable; todo las coge de nuevas siempre, nunca tienen previsto nada, desde la «huelga de los tranvías», como dice la gente, las turbias del Lozoya, las subidas del pan ó de la carne ó del vino ó del carbón, las caídas de las cornisas y las riadas del Manzanares, hasta las frecuentes epidemias de *grippe*, sarampión, difteria ó viruela y la «lima sorda» de la tuberculosis; todos esos fenómenos, que aquí se repiten de continuo con una periodicidad casi matemática y sus correspondientes víctimas, más ó menos numerosas é inocentes, constituyen, para nuestras au-

toridades, otros tantos hechos inauditos, que estallan sobre sus cabezas—y sobre las nuestras, que es lo peor,—como llovidos del cielo, poniéndolas en gravísimos apuros que se suceden sin interrupción apenas.

Pudiera decirse que nuestras autoridades populares van de sorpresa en sorpresa, como va de flor en flor la mariposa, si no fuera porque la comparación resulta algo atrevida, y más todavía tratándose de autoridades tan voluminosas como el actual Alcalde de Madrid, Sr. Aguilera, á quien tengo el honor de consagrar el presente artículo, cumpliendo lo ofrecido en el pasado.

No es el Sr. Aguilera un político nuevo, aunque me complazco en reconocer que es joven todavía y que se halla en la plenitud de sus aptitudes, de esos que todos recordamos y que han llegado por arte de birlibirloque á la Alcaldía presidencia de esta muy heroica villa, empujados por algún personaje que los encumbra para darles categoría de Ministro, ya que no con la secreta esperanza, rara vez lograda en todo caso,

de que allí por sus propios méritos se ganen la cartera; y bien recientes tenemos dos ejemplos, palmaria demostración de nuestro aserto, que aclararé para que no se diga que atestiguo con muertos: el señor Marqués de Aguilar de Campóo, á quien hicieron Alcalde para darle una categoría administrativa que estaba pretendiendo inútilmente hacia cuarenta ó cincuenta años, y que ascendió á ministro, no por méritos, de los que es incapaz y está probado, sino para cubrir la vacante que en el gabinete dimisionario le dejaba un pariente suyo; y el del Sr. Allendesalazar, que quizá se hubiera ganado la cartera por su gestión como Alcalde, pues creo que tiene condiciones para ello, pero á quien no le dieron tiempo para nada, haciéndole ministro en cuanto pisó la Alcaldía.

Con el Sr. Aguilera ocurre todo lo contrario: va á la Alcaldía descendiendo, después de haber desempeñado con general aplauso cargos tan importantes como el de Ministro de la Gobernación y varias veces el de Gobernador de Madrid, en los cuales demostró excelentes iniciativas en pro de

la Higiene pública, aunque casi nunca pasaron de la *Gaceta*, donde todavía duermen, por desgracia, muchas de ellas, en forma de Reales decretos y órdenes, incumplidos todavía, ni duraron otras más que el tiempo justo durante el cual su autor permaneció en el Gobierno civil.

Yo comprendería bien que esta universal apatía, ya que no resistencia declarada, contra las medidas higiénicas, desanimase á cualquiera y le impulsara á retirarse del mando, renunciando á sacrificarse en un país y por unas gentes que sólo proporcionan al gobernante la vulgar satisfacción de que cobre el sueldo ó los emolumentos del cargo que ocupa, negándole, en cambio, la más alta y noble de ver correspondidos sus desvelos por el pueblo y traducidos en permanentes beneficios para éste; pero me parece incongruente y hasta censurable, que un señor sepa estas cosas, se queje de ellas y continúe, sin embargo, ocupando altos cargos populares, llevando siempre en el ánimo y en los labios la persuasión pesimista de que «no le dejarán hacer nada...»

¿Será preciso creer entonces que aquí se va

á los cargos esos, sólo por vanidad, por cobrar y para servir á cuatro amigos... políticos?

Y concretándonos ahora á la alcaldía y al Alcalde de Madrid, nos limitaremos á *conversar*—ya que hablar de higiene suele ser mera conversación entre nosotros,—sobre lo que acerca de «Salubridad e higiene» dice el Título v de las Ordenanzas municipales de la villa, vigentes con carácter obligatorio (en el papel, por supuesto), desde el día 15 de Agosto de 1892, ni uno más ni uno menos; y conste que al hablar de ésto, no pretendemos «excitar el celo» del señor Aguilera, siguiendo la reciente moda creada por la Dirección general de Sanidad, sino que abogamos, sin alarde alguno de presión ni suficiencia, por un derecho inmanente en el más modesto vecino de Madrid, reconocido hasta en las citadas Ordenanzas: el que tenemos y pagamos todos, aunque no podemos ejercitarlo apenas, á la salubridad, á la comodidad y á la higiene municipales.

Consta dicho Título v, que es el que trata de estos interesantes extremos, de 22 ca-

pítulos con 436 artículos, de los cuales bien puede asegurarse que no se cumple ni la cuarta parte siquiera, llegándose en algunos de aquellos á tal grado de abandono que ni uno sólo de sus capítulos deja de tener numerosas y punibles excepciones en la práctica, que ni se persiguen ni se castigan como está ordenado. Todo el mundo sabe, por ejemplo, la decisiva influencia que sobre la salud pública ejercen los establecimientos destinados á la estabulación de vacas y cabras lecheras, tanto porque pueden constituir y constituyen en efecto, peligrosos focos de infección para las personas y las reses, si están mal instalados, cuanto por las nocivas condiciones que suele adquirir la leche, causante y trasmisora, como es sabido, de numerosas enfermedades; pues bien: 24 artículos contienen las Ordenanzas relativos á tan importante asunto, 18 de ellos formando el capítulo xvi, titulado *Establos de vacas y cabras*, que si no resuelven del todo la cuestión, podrían por lo menos encauzarla favorablemente, bien aplicados; lo cual le consta al señor Alcalde que no se hace en absoluto

con ninguno de ellos, *ni con uno siquiera*. Y lo mismo puede decirse de otros muchos establecimientos, como tahonas, pescaderías, carnicerías, etc., cuya influencia sobre la salud pública es notoria, aunque no tan decisiva como la de las vaquerías y cabrerías.

Haga el señor Alcalde que se cumplan con rigor los artículos 203 y 204 de las Ordenanzas, previa una racional reorganización de los servicios, respetando los de Beneficencia, de índole peculiar médica y que responden ya bien á su objeto, lo cual será fácil para él que tiene datos y prestigios sobrados, y verá con eso sólo cuánto gana Madrid en condiciones higiénicas.

Nada diremos de la desinfección pública, tan deficiente en esta capital como ha visto el señor Alcalde, y tan necesaria como le consta á él mismo, que hace años tiene montado un completo Parque de desinfección en el Asilo de Santa Cristina, motivo de entusiasta elogio para cuantos extranjeros lo visitan; nada tampoco de la Higiene de las construcciones, artículos 778 y siguientes de las Ordenanzas, ampliadas con el impor-

tante bando de Octubre del 98, dictado por el ilustre Alcalde Sr. Conde de Romanones, y para cuyo exacto cumplimiento no existen aún garantías serias de ninguna clase; nada, en fin, de limpieza y policía de vías y establecimientos públicos. El Alcalde es el primero que sabe y nota que todo eso no puede estar peor de lo que está.

Lo cual, sobre ser malo para todos, es carísimo para la villa de Madrid, pues nada cuesta tanto dinero y tan en balde, como la imprevisión en estas cosas: un digno antecesor del Sr. Aguilera, aterrado ante el anuncio de una epidemia, gastó 20.000 ó más pesetas en construir un camino á Vallehermoso, que no se utilizó nunca y que desapareció al muy poco tiempo; otro, en caso análogo, gastó un dineral, también de cualquier manera, en parque y material de desinfección, que ahí están sin servir para su objeto ni medianamente siquiera.

Suponemos y esperamos que el Sr. Aguilera, aleccionado ya por su larga experiencia, no imitará esta vez la conducta de sus

antecesores y hará algo práctico favorable á la Higiene pública, que honre y recuerde, por modo perdurable, su paso por la Alcaldía de esta pobre villa de Madrid, llamada con justicia «la ciudad de la muerte».

Al Gobernador de Madrid.

Desde que fueron creados los Inspectores provinciales de Sanidad, en Agosto de 1892, «hasta nuestros días», sólo dos Gobernadores de Madrid han querido y sabido aprovechar los servicios de estos auxiliares facultativos, que tan útiles podrían ser secundando órdenes de autoridades discretas y celosas, como se está viendo en provincias diariamente, pues nunca falta entre los 48 Gobernadores alguno que entienda en materias de Sanidad lo bastante para saber que no toda la Higiene se encierra en las cartillas de «su digno mando», ú otros que, sin saber nada de eso, tengan sentido común bastante para poner de su parte á médicos acreditados que pueden servirles

mucho en un momento de apuro; y como lo probaron en esta corte misma los dos citados Gobernadores, que fueron, y conste en honra suya, el Sr. Aguilera, que recabó del ministro el nombramiento de unos cuantos en Julio de 1893, utilizándolos en seguida, con gran economía y mayor éxito, en combatir la epidemia de viruela que aquí reinaba entonces, y el Sr. Duque de Tamames, que en 1894 los utilizó, con excelente resultado también, en el servicio sanitario que montó y organizó muy bien en las estaciones, con motivo del cólera reinante en Portugal.

Otros Gobernadores de Madrid han querido y no han sabido utilizarlos: el Sr. Liniers, que ha sido el gobernador más inveterosímil que ha pasado por el caserón de la calle Mayor, excepción hecha de su incomprendible sucesor el Sr. Conde de Toreno, supo *de oídas* que existían esos funcionarios y les dirigió dos circulares, una en Diciembre del 99 y la otra en Febrero siguiente, graciosísimas ambas y que recomendamos á su autor las incluya como apéndice científico si prepara una segunda

edición de la *Filocália*, que con este aditamento le abrirá de seguro las puertas de la Academia de Ciencias, como la primera le abrió de par en par las de la Española: excusado es decir que las circulares quedaron sin contestación, ú obtuvieron la que merecían por atrevidas é indiscretas. ¡Ah! también se acordó de que existía ese cuerpo para enriquecerlo... con dos individuos más, paniaguados suyos, que andaban por ahí sedientos sin duda de títulos y honores, pues lo cierto es que en cuanto lograron el codiciado nombramiento no dieron más señales de vida, ni siquiera para conseguir que su generoso protector les utilizase en algo, proporcionándoles ocasión de probar que servían para el nuevo cargo; pero el protector se marchó del gobierno, á lucir su flamante corona de conde, y la del humo y..... por muchos años.

Otros Gobernadores, por último, no han querido ni sabido utilizar de ningún modo los servicios de los Inspectores provinciales de Sanidad, y entre los de esta clase me parece que habrá de figurar en la historia el que lo es actualmente, Sr. Barroso.

No sé por qué, será una coronada sin fundamento y ojalá me engañe; pero dudo mucho que ese hombre tan grande, que se deslizó sin dejar rastro ni hacer nada de particular por la Dirección general de Comunicaciones, donde había y hay tanto que mejorar, dudo mucho que ese hombre tan escaso de energías, tenga la actividad y la perseverancia que se necesitan en un buen Gobernador de Madrid, sobre todo si ha de hacer algo por la Higiene pública, en la que hay tanto también que mejorar y que es lo que á nosotros nos interesa ahora.

Puede, sin embargo, que me equivoque y ojalá, repito, que así sea, porque lo que es un Gobernador de Madrid que quiera, tiene en su mano y en sus atribuciones hacer mucho por la higiene de esta desdichada capital y por la de toda España, cuyos Gobernadores todos seguirían muy pronto el buen ejemplo que en esto les diera el de la corte.

La ley de Sanidad vigente en España es una antigua y ridícula ya, nacida el 28 de Noviembre de 1855; pero es la única que tenemos y ella, en su art. 2.^o, atribuye «la

dirección superior de los servicios sanitarios, en sus respectivas provincias, á los Gobernadores civiles», que ya como «jefes políticos» tenían á sus órdenes á los Subdelegados de Sanidad, instituídos en Julio del 48, con un Reglamento especial que dudamos mucho se haya cumplido nunca y que hoy no se cumple seguramente, por muy celosos que sean los Subdelegados; pues ningún Gobernador, y en Madrid menos, les concede el apoyo y los medios más indispensables para que puedan realizar su interesantísima misión sanitaria.

Cierto que en aquellos tiempos se conocía muy poco aún la Higiene pública, sobre todo en España, concretándose en general los gobiernos y los médicos á curar enfermedades y á perseguir enfermos, dando unos y otros importancia muy secundaria á los trabajos de previsión que hoy constituyen la parte principal de la labor sanitaria en los pueblos cultos; pero ya entonces nuestra misma ley de Sanidad, en su art. 100, recomendaba á los Gobernadores que se ocupasen con interés en propagar y facilitar la vacunación gratuita contra la viruela. Ahora,

los médicos han adelantado considerablemente en este punto, y ya van distinguiendo bien, con excepciones escasas, entre las que figuran más viejos célebres, apegados á la rutina, que jóvenes acreditados, amigos del estudio, la línea divisoria impuesta por los modernos adelantos entre el campo de la Higiene pública, que trata de evitar la aparición y la propagación en la colectividad de las enfermedades infecciosas, las más mortíferas é invasoras, y el de la Medicina propiamente dicha, que se consagra á reunir y aplicar lo mejor para curarlas en el individuo; en cambio, nuestras autoridades siguen, casi sin excepción, á la altura de 1848-55, y gracias.

Por eso insisto más, dirigiéndome al señor Gobernador, sea barroso ó sea arcilloso, con tal de que no sea marmóreo como D. Tancredo, en la conveniencia para bien de todos, en la necesidad que existe, cada día más imperiosa, de hacer algo en favor de la Higiene pública, tan útil como descuidada aquí, aprovechando para ello los servicios y las aptitudes de los Inspectores provinciales de Sanidad; la misión de los Subdelegados mé-

dicos, muy importante sin duda, se aplica especialmente, por los términos mismos de su reglamento, á vigilar el ejercicio normal de las profesiones médicas y de la moral profesional, mientras que las atribuciones de los inspectores aquellos, dispuestas en una legislación más moderna, pueden emplearse mejor en el desarrollo eficaz de los servicios de Higiene, sin gastar mucho dinero en conseguirlo, que es siempre aquí el caballo de batalla y la excusa perpetua de nuestra incuria, más cara á la postre que la actividad bien entendida de otros países; *inspección, informe, multa y suspensión ó clausura*, son cuatro trámites breves que no costarían mucho dinero y que podrían dar notables resultados prácticos en pocos meses.

Demasiado comprendo yo que los señores Gobernadores no tienen tiempo, ni competencia de hecho, para dedicarse á estas cosas ni entender de ellas, aunque les hago á todos la justicia de creerles con suficiente ilustración para comprender la transcendencia suma que en una buena Administración tienen los servicios higiénicos y sanitarios;

pero aun concediéndoles que carecen de tiempo y de competencia, nadie negará que los de Madrid podrían hacer mucho por mejorar ese servicio, sólo con decidirse á utilizar en regla los que podrían prestarles, debidamente unidos, estimulados y atendidos todos, los Subdelegados, los Inspectores y esos otros dignos funcionarios médicos provinciales, cuyo único oficio hoy en los Gobiernos civiles es una verdadera... en fin; no hablemos de eso.

Basta con lo dicho, si quieren entendernos.

V.

Al Ministro de la Gobernación.

Dijo el Dr. Pulido en su asombroso «programa del Inglés», preñado de frases pintorescas, como aquella de que «él sería el Napoleón de la sanidad española y sus colaboradores otros tantos mariscales del Imperio», apólogo ó parábola simbólica en la cual no sabemos qué admirar más si la erudición ó la modestia, aunque nos parece por las trazas que este *soi-disant* Napoleón lleva camino de llegar á Santa Elena sin pasar por Austerlitz, dijo también que «un Ministro exclamaba hace poco en el Senado: pero esas cosas de Sanidad ¿para que sirven?», y aun cuando no tuvo la *comodidad* de referirnos el nombre del Ministro aquel y el correctivo que él, se-

nador de oposición y Napoleón sanitario en ciernes, opuso al *exabrupto* salido del banco azul, nosotros creemos, como si lo viéramos, que el ministro en cuestión fué un Ugarte cualquiera y que el senador se calló como un muerto: hay personas que con no contestar creen hacer algo...

Porque ¡cuidado si abunda aquí la raza de los Ugarte, ó sean los Ministros de la Gobernación completamente hueros en materias de Sanidad é Higiene públicas! En vano la ley sanitaria vigente, decretada por unas Cortes Constituyentes nada menos, les confiere la dirección suprema de la Sanidad del Reino y la presidencia *nata* del Consejo de Sanidad; en vano la estadística les advierte de continuo que no cumplen con su deber, por medio de esos aterradores *Estados de inhumaciones* que publica la *Gaceta*, como única señal de vida en muchos meses de la Sanidad oficial, y que de año en año son más bochornosos, no sólo por el enorme número de defunciones que acusan, sino porque entre las «causas de enfermedad» figuran siempre, en igual ó creciente proporción, la miseria

fisiológica, las infecciones, los contagios, todas esas causas llamadas EVITABLES porque en todos los pueblos cultos se evitan efectivamente más ó menos, como aquí debieran evitarlas ó disminuirlas también, por ley y por conciencia, los Ministros de la Gobernación.

Pero todo es en vano; por uno de ellos que haya inteligente en estas cosas ó que se ocupe en ellas, siquiera por segunda mano, hay cinco que no les conceden la mínima atención ó que las tratan sólo *pour épater la galerie*, lo cual casi es peor. Sin hablar de los muertos (q. D. t. e. s. g.), ya que aquí pocos lograron merecerla; concretándonos á los vivos, puede decirse que desde la Restauración hasta hoy, han sido contados los Ministros que han hecho algo de provecho en pro de la Higiene y de la Sanidad públicas y muchos los que las han perjudicado gravemente, por acción ó por omisión: aclararemos con nombres propios este párrafo, que Pulido llamaría postulado, ó APOTEGMA si fuera suyo.

El Sr. Romero Robledo, primer Ministro del ramo con D. Alfonso XII y cuya

disparatada gestión sanitaria no habrá olvidado de cierto nadie que se precie de conocer un poco estas cuestiones, hizo, sin embargo, en la materia algo que le honra y que basta por sí solo para redimirle de otras muchas culpas: su Real decreto de 23 de Febrero del 75, precedido de una exposición muy expansiva y racional, disolviendo el Consejo Nacional de Sanidad é instaurando el Real Consejo de Sanidad, no hubiera sido más que un cambio de nombres sin transcendencia alguna, de esos á que tan afectos son nuestros legisladores, si no lo avalorase, dándole un mérito indiscutible, digno del mayor encomio, la novedad en él consignada de investir al Consejo con la facultad de «estudiar y proponer al Gobierno cuantas mejoras sanitarias estimase convenientes», otorgándole así una iniciativa honrosa que nunca había tenido, pues siempre fué meramente consultivo, y poniendo al nivel en esta parte nuestra legislación sanitaria con los modernos criterios de autonomía médica reinantes. Justo es confesar que si el Consejo no ha respondido con hechos á esa plausible innovación

del Sr. Romero, no puede atribuirse la falta á éste ni toda al Consejo mismo, sino á los Ministros sucesivos, que viendo cómo la Corporación, organizada á la antigua, no puede hacer honor á sus nuevas atribuciones, dejan de reorganizarla en forma idónea para que luzcan los valiosos elementos técnicos que contiene, agregándoles los que faltan. La eterna rutina en todo.

A pesar de ésto, no hemos carecido en absoluto de Ministros animados por óptimos deseos en pro de la Higiene pública, aunque pocos, por desgracia, han logrado dejar planteado nada con carácter permanente, efectivo y práctico. El Sr. Villaverde, en 1892, dió un gran paso hacia nuestra regeneración sanitaria creando las inspecciones fronterizas y suprimiendo para siempre los cordones y los lazaretos, que nos deshonraban, sobre resultar ineficaces; el Sr. Aguilera, en 1894, llevó á la *Gaceta* importantes disposiciones sobre Higiene pública, que no pasaron de allí desgraciadamente, por la apatía de sus sucesores; y en estos últimos tiempos, en 1899, el Sr. Dato, restableció la Dirección general de Sanidad

en mal hora suprimida, y elevó á las Cortes un proyecto de ley de Bases para la formación de la ley de Sanidad que tantísima falta está haciendo en España. Estos cuatro señores son los únicos Ministros del ramo que desde la Restauración á acá, han demostrado conocimientos en Higiene y Sanidad públicas, con deseos de hacerlas prosperar entre nosotros, prosperándonos á todos; esos cuatro son los únicos beneméritos en este punto.

En cambio, los malos, los inútiles, los perjudiciales, mejor dicho, son innumerables; entre los pésimos, y concretándonos, repetimos, á los vivos, merecen ser citados para perpetuo escarmiento, los Sres. López Puigcerver (D. Joaquín) y Ugarte (don Javier), que quizás sean unos *girifaltes* como abogados de empresas y marquesas ricas ó de patronos y obreros católicos, respectivamente; pero el primero no hizo en Sanidad más que nombrar Consejero, con su ilustrísimo señor y su voto correspondientes, á un pariente suyo que no servía para nada, ni para eso tampoco, y el segundo limitó su gestión sanitaria á entor-

pecer y anular la obra meritíssima de su ilustre antecesor: Dios se lo pague, amén.

Ahora tenemos un Ministro de esos que decimos «á la inglesa», como llamamos rabón al que no tiene rabo ó pelón al que carece de pelo, y que habla de la *sanity* y de la *sanitation*, así, en inglés, como si las hubiera invertido. El Sr. Moret es un hombre que domina la palabra hasta el punto de hacer con ella cuanto quiere, verdaderas maravillas oratorias, excepto cumplirla, lo cual, políticamente, no constituye aquí un defecto según dicen; particularmente, nos falta experiencia, pues hemos tomado siempre la precaución discreta de no ponerle jamás en trance de *desdecirse*, por si acaso.

Pues bien; el Sr. Moret, apenas tomó posesión de la cartera, se apresuró á convocar al Real Consejo de Sanidad, y á *colocarle* otro de sus infinitos discursos, en el cual hizo notar, muy sorprendido, que habíamos adelantado poquísimo en Higiene pública desde su anterior discurso de 1883, cuando fué Ministro de la Gobernación la otra vez, en que nada hizo, hasta el presente, que habría de reducirse, por lo tanto,

á una repetición de aquél; pues sabido es que para el Sr. Moret la misión de los Ministros se reduce asimismo á hablar y hablar, y nada más que hablar.

En efecto, pronunció su discurso lamentando que «hubieran caído en el vacío» sus consejos sanitarios de 1883, y para evitar que ocurriera lo mismo con el *refrito* de ahora, no le vino á las mientes nada mejor que... encargar al Consejo un *informe* más, para unirlo, sin duda, á los siete ó ocho análogos que andan archivados por allí; menos mal que el ponente de ahora es el competentísimo Dr. Amalio Gimeno, cuyo *Programa razonado de Higiene pública*, escrito en 1890, es una obra maestra, y que hará un informe magnífico, que si el Sr. Moret no lee siquiera, leeremos los demás con gran provecho.

Y milagro fué que no nos nombrara además una Juntita nueva, con quince ó veinte vocales honoríficos y gratuitos y un secretario retribuído, para que «dictaminara á la mayor brevedad». Discursos, ponencias... y armas al hombro.

La ley de Sanidad, base indispensable

para todo; la reorganización económica y eficaz de los servicios, previa una inspección *competente y responsable* de lo actual, como el mismo Sr. Moret preconizaba en su estudio *El problema municipal de Madrid* (Diciembre del 95); la creación de Médicos higienistas oficiales, como los hay en todos los países cultos, incluso en Portugal, de donde podríamos aprender tanto bueno en instituciones sanitarias; el arbitrar recursos *efectivos*, sin los cuales será ilusorio é impráctico cuanto se intente; la reforma del vetusto reglamento de la Cruz de Epidemias, tan falseado ya é inaplicable hoy, único estímulo moral que existiría para médicos pondonorosos; todo eso, puede esperar por tiempo indefinido.

Como esperaremos nosotros sentados las reformas útiles que *realice* el Ministro de la Gobernación, Sr. Moret, en Higiene y Sanidad públicas.

A las clases médicas.

Los compañeros que hayan leído alguno de los artículos precedentes, habrán comprendido desde luego que no están escritos para halagar á nadie, aun cuando no se regatea el aplauso siempre que se presenta ocasión, buscada muchas veces con empeño, de otorgárselo á cualquiera; estos artículos son como las «Confesiones de un creyente» (en la Higiene), convencido de la veracidad y de la bondad de cuanto dice, sintiendo él más que nadie no poder prodigar alabanzas merecidas por progresos higiénicos realizados en España. Se trata sólo de exponer sencillamente la verdad escueta en un asunto de interés nacional indiscutible y de carácter permanente, sin prejuicios

ni mixtificaciones, á fin de llamar la atención general sobre la situación presente, que raya en la ignominia, y sobre la necesidad de mejorarla en beneficio de la salud y del bienestar públicos, para lo cual no faltan en este país aptitudes ni medios, sino únicamente orientación y voluntad.

En este sentido, no podrán extrañar mis compañeros que me dirija á ellos, que tanto podrían hacer y tan poquísmo hacen en realidad, aunque me consta positivamente y me complazco en consignarlo, que van abundando ya entre ellos los convencidos, pero platónicos, lo cual, en medio de todo, es excusable aquí hasta cierto punto; muchos, en efecto, la casi totalidad de los médicos jóvenes e ilustrados, que han viajado y conocen algún idioma extranjero, saben muy bien que fuera de España la Higiene pública, con la Demografía y la Legislación sanitaria, constituye una especialidad perfectamente autónoma y definida, de cuyo ejercicio exclusivo pueden vivir honradamente los médicos que á ella se dedican, pues tiene tantas aplicaciones prácticas en una sociedad bien organizada, como en ella y aquí mis-

mo las tienen la ginecología, la paidología, la sifiliografía y tantas otras, que dan honra y provecho á numerosos facultativos, mientras que entre nosotros aquella no significa social y aun oficialmente más que «un rétulo con almagre», como decía Cervantes, que se pone sobre la puerta de una cátedra «porque le echen bien de ver los que le vieren» y pasen todos ante él de largo ó poco menos, sabiendo que ni su estudio actual ni su ejercicio futuro han de bastar á nadie para garantizarle el imprescindible pan de cada día.

Esto es verdad y puede servir de excusa hasta cierto punto; pero como revela una organización sanitaria defectuosa é incompleta, cuyos perniciosos efectos se tocan á cada paso, por los médicos tal vez más que por los demás, es preciso que todos, y los médicos á la cabeza, tratemos de mejorarla en lo posible; aquí, por ejemplo, se da el caso de que la autoridad técnica más alta (oficialmente), en materia sanitaria, diga desde la *Gaceta* hace pocos días, el 12 de Abril, que «es de necesidad dirigirse á las clases médicas, *acusándolas de ser una* (sic) de las

más culpables en tal estado de cosas», lo cual resulta grave, aun cuando esté dicho en vizcaíno, porque el tal estado, según el mismo autor de la delicada indirecta, es «la repugnancia y el desconcepto que despierta la seguridad de que tanto daño,— las epidemias y endemias que asuelan á España con mortíferas enfermedades, imponiéndonos ruinosa contribución á una morbilidad y mortalidad evitables, quizás por ningún otro país de Europa igualadas,— es más bien obra de suciedad y de abandono que de fatalidad y de desgracia, que es, en fin, el castigo de un pueblo inculto ó atrasado».

Lo cual, repito, como decirles también que «son indiferentes á la salubridad pública y desdeñosos con las precauciones higiénicas, que reducen en proporciones sorprendentes las cifras de las enfermedades infecciosas», no es muy satisfactorio para los médicos españoles, dicho desde la *Gaceta* por el jefe técnico de la Sanidad española; menos mal que todas esas crudezas pierden mucha fuerza cuando se ve que su autor es uno de tantos, tan indiferente y tan ignorante como él llama á los demás, pues

al afirmar en el mismo documento que «en Madrid hay medios públicos, cómodos y gratuitos de desinfección», demuestra bien á las claras que ni como médico los usó nunca en su práctica, ni como Director se ha enterado de lo mal organizados que esos medios están, que no son públicos más que en el nombre, ni cómodos, ni gratuitos. Sobre que no es lícito aprovecharse de un cargo oficial y de la *Gaceta* para darse el gusto de acusar á una clase entera de graves faltas profesionales, en las que uno mismo ha incurrido, sin apuntar recurso alguno que facilite la enmienda y sin excluir de la áspera diatriba á los individuos ó entidades que en España existen y que no han esperado á que los nombrasen colaboradores oficiales de la *Gaceta*, con 12.500 pesetas de sueldo, para hacer propaganda en favor de la Higiene pública, de la desinfección inclusive, aunque sin agraviar *ex-cathedra* á todos sus compañeros.

Yo no creo que sea indispensable, sino contraproducente, ese sistema, para atraer al buen camino á las clases médicas, reca-

bando su valioso concurso en pro de la Higiene pública, utilizando á los convencidos, que como dije ya son muchos, y estimulando á los demás con buenos modos; oficialmente se conseguiría más, para este fin nacional y humanitario, dentro de los recursos actuales, dignificando, ó reconociendo siquiera, la especialidad de Médico higienista, reorganizando en forma los servicios, poniendo al frente de ellos á personas competentes y probadas, que las hay, y publicando estadísticas periódicas con los nombres de los profesores y establecimientos que los utilizasen; más que con circulares puramente retóricas, sin resultado alguno práctico posible, como no sea «faltar á la reunión.»

Aunque ésta parece ser la última moda; en la *Gaceta* del 10 de Mayo se dirige otra circular de esas, ilustrada con monos para mayor dolor, á «los Alcaldes, Médicos, Curas y Maestros de escuelas», todos igualmente indoctos por lo visto, á juicio de la citada autoridad técnica, que la titula «Precauciones individuales sobre el paludismo», no *contra* como debiera ser, si bien luego

resulta que no son individuales, pues hasta se habla de la desecación y saneamiento de pantanos, ni sobre, ni contra, ni nada; sino un pretexto para exhibirse otra vez en la *Gaceta* con unas cuantas «sencillas y muy contadas advertencias», cuya observancia no se hace obligatoria directa ni indirectamente para nadie, y cuya sencillez... Dios la dé. Allí se habla de los mosquitos del género *anofeles*, perjudiciales, y de los del género *culex*, inofensivos, sin citar los nombres vulgares de unos y otros, que sería lo más sencillo, aunque lo único práctico sería dejarse da latines y declarar la guerra al género *mosquito*, ni más ni menos; pero como el original extranjero, de donde está fusilada la noticia, nombraba á los anofeles y á los culex, allá te va la Dirección con ellos *sobre* alcaldes, curas, etc. Allí, siguiendo al mismo original, pues sabido es que en España no se ha hecho ni ordenado el menor trabajo experimental en la materia, se habla del *Keroseno*, que nadie tiene obligación de saber qué cosa es, ocultando con el mayor esmero que es una nafta ligera, conocida y vulgar en todas partes, aunque

no tanto como el petróleo, que basta para el objeto y cuyo uso sería lo más sencillo; se habla también de *onzas* y de *pies cuadrados*, como si no fuera más claro el sistema métrico decimal, único vigente en España desde 1849, y se habla, por último, de «trasladar los primeros atacados de calentura adonde no haya mosquitos que *los chupen*»; más sencillo, sin duda, que *les piquen*, como se decía hasta ahora en castellano.

En fin, que con documentos como esos no creo que se llegue á convencer á las clases médicas de que «en esta obra delicadísima y compleja de la salubridad pública les incumbe una misión civilizadora, que es superior, por su índole y su eficacia, á la ordinaria prescripción médica y al visiteo profesional», como dice la misma Dirección, con su sencillez y tacto habituales.

Nosotros, como amigos y compañeros, nos dirigimos á las clases médicas, incluso á los técnicos oficiales, reiterándoles desde aquí lo que ya tantas veces hemos dicho, en formas y con motivos diferentes, é impreso anda por ahí hace años; estos asuntos de

Higiene, cuya grandísima eficacia en el público bienestar es indiscutible, no son ni pueden ser cuestiones de amor propio: tan respetable es el «visiteo profesional» ó el ejercicio honrado de cualquier especialidad médica, como puede serlo, y lo es en todos los países文明izedos, el de la especialidad constituida por la *Higiene pública*, la *Demografía* y la *Legislación sanitaria*, cuyo conocimiento exige un estudio tan particular, minucioso, arriesgado, detenido y constante como el de cualquiera otra, según está reconocido en todas partes y aquí mismo saben ya los médicos ilustrados, siquiera afecten ignorarlo otros, entre los cuales no faltan algunos que toman una credencial como patente de omnisciencia, que autoriza por sí sola para echárselas de maestro universal, mortificando ó despreciando á los demás médicos, tratándonos cual si fuéramos reclutas y hablando ellos de higiene, endemias y epidemias en términos que demuestran una total carencia de adecuada preparación en la materia, como se confirma en el párrafo siguiente.

La circular publicada en la *Gaceta del*

14 de Mayo, última de que tenemos noticia «al cerrar esta edición», se refiere á la meningitis cerebroespinal epidémica, que reina en Portugal hace meses, formando focos muy circunscritos, como siempre que se presenta, y de cuya existencia dió cuenta al Gobierno, cumpliendo su deber, nuestro celoso Cónsul general en Lisboa; con este motivo, la Dirección de Sanidad empieza por poner en evidencia al digno funcionario, nombrándole sin necesidad ninguna, y diciendo que él convocó al Real Consejo de Sanidad—aunque no es eso lo que quiere decirse,—«para impedir la propagación del mal á España, ó su difusión si por acaso se hubiera ya presentado en alguna población de nuestro país»; ese *si por acaso*, en boca de un técnico conspicuo, es saladísimo... Y los análisis bacteriológicos del líquido raquídeo ¿para cuándo se dejan?

De las conclusiones del Consejo, nada decimos porque no se publican en la *Gaceta* más que seis de las nueve que emitió; pero conviene hacer constar que la tendencia alarmista en ellas manifiesta, aceptada por la Dirección, á presentar como contagiosa

la meningitis esa, es, por fortuna, completamente inadmisible e injustificada en el estado actual de la epidemiología moderna. ¡Dichosas circulares!

Mientras en España no se reconozca un puesto decoroso, definido y propio, al Médico higienista, al igual que lo tienen ya los dedicados á otras especialidades; mientras tengamos altos funcionarios técnicos que crean posible saber Higiene sin estudiarla; mientras que no puedan vivir aquí más que dos periódicos de Higiene, uno desde hace años en Barcelona y otro, la revista mensual *Higiene Moderna*, desde hace poco en Madrid, donde tantos y tan buenos se publican de otras especialidades y de Medicina general; mientras que la *Sociedad Española de Higiene*, única que aquí existe, no cuente más que con unos treinta socios médicos y se sostenga gracias á valiosos auxilios extraños, á pesar de los probados entusiasmos de sus individuos y del gran prestigio que le da el nombre de su ilustre presidente actual, el eminent doctor Fernández Caro; mientras subsistan todas estas lamentables deficiencias, en cuyo sos-

tenimiento tanta parte corresponde, por apatía más que por ignorancia, á las clases médicas, ni éstas lograrán toda aquella gran consideración social que en justicia les corresponde, ni podrán acusar á gobier-
nos y autoridades como autores únicos de esta horrible anarquía sanitaria que nos diezma y que tan cara nos cuesta, en la cual casi todos los médicos tienen hoy alguna responsabilidad, más ó menos in-
consciente según el mayor ó menor grado de cultura que cada uno alcance en su hon-
rosa profesión.

FIN